



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su rechazo a la extorsión del gobierno nacional que propone devolver la recaudación del impuesto a las ganancias a los gobiernos provinciales a cambio del acompañamiento a la llamada ley ómnibus.

Este cuerpo insta a profundizar el diálogo, la democracia y el respeto por las instituciones de la República y, en forma paralela, alerta ante desviaciones autoritarias que no tienen ninguna relación con la dificultosa construcción colectiva del pueblo argentino de los últimos cuarenta años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario “La Nación” publicó en su edición del viernes 29 de diciembre de 2023 que “Milei presiona a los gobernadores: Repondrá ganancias solo si los apoyan con la ley ómnibus”.

El texto de la nota firmada por el periodista Matías Moreno sostiene que el presidente de la Nación quiere que “los mandatarios provinciales se involucren en la tarea de ayudarlo a asegurar la gobernabilidad. “Ellos tienen que hacer su aporte y cumplir con su parte para que aprobemos la ley. Si nos ayudan con la gobernabilidad, nosotros los ayudamos a ellos con ganancias”, resumen en la cúpula del Gobierno. Es más: remarcan que “no se trata de un chantaje, sino de una negociación política”. “Sería naif darles esa ayuda antes de que salga lo otro”, aseguran.

A partir de esta información es necesario advertir que semejante propuesta constituye una extorsión a los gobiernos provinciales.

De allí que es fundamental rechazar esa exigencia y, en todo caso, recuperar para la soberanía santafesina la potestad de cobrar ingresos brutos a las actividades de exportación.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina